



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1169 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 DIC 2014

VISTO: La Carta presentada por Yanet Marcelina Torres Dañobeytia; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 937-2014/GOB.REG. HVCA/GGR, de fecha 23 de octubre del 2014, se designó a la Lic. Enf. Yanet Marcelina Torres Dañobeytia en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II de la Dirección de Red de Salud Huancavelica de la Dirección Regional de Salud, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida al 31 de diciembre del 2014;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Resolución Ejecutiva Regional N° 507-2011/GOB.REG.HVCA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, con efectividad al 31 de diciembre del 2014, la designación de la Lic. Enf. **Yanet Marcelina Torres Dañobeytia** en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II de la Dirección de Red de Salud Huancavelica de la Dirección Regional de Salud, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado por Resolución Gerencial General Regional N° 937-2014/GOB.REG. HVCA/GGR, de fecha 23 de octubre del 2014, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que Lic. Enf. Yanet Marcelina Torres Dañobeytia, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 378-2011/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica e Interesada, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ing. *Ciro Soldevilla Huayllani*
GERENTE GENERAL REGIONAL